

Proceso Declaración de Pertenencia  
Radicado: 2019-042



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN  
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso  
Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: [jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Albán, Cundinamarca cuatro (4) de diciembre de 2020

Previo a dar continuación al presente proceso con la audiencia relacionada en el artículo 392 del C.G.P. el despacho realizará Inspección Judicial al inmueble objeto del proceso el cual señala la hora de las **9:00 am del día 3 de marzo de 2021**, cuyas expensas y honorarios asumirá la parte demandante.

Lo anterior para determinar linderos del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 156-36138 de mayor extensión y el inmueble objeto del proceso, además de la verificación del cercamiento de la propiedad.

Téngase en cuenta las medidas de bioseguridad implementadas por el despacho y por el Gobierno Nacional

Por secretaria, notifíquese al auxiliar de la Justicia

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA**  
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA  
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 7 de diciembre de 2020  
Notificado por anotación en ESTADO N° 55 de esta misma fecha.

*Deicy Lilianna Rico P.*  
DEICY LILIANA RICO PARRA  
Secretaria